



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA MODALIDAD
REGULAR**

**INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
VIGENCIA 2016**

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA.**

San Andrés Isla, Marzo 13 de 2017

*Marta Beiró
15-03-2017
10:06 a.m.*

"Control fiscal, decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co



[Handwritten signature]



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor Departamental de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON
Contralor Auxiliar

STARLING GRENARD BENT
Profesional Especializado

LUIS EDUARDO SALAZAR
Jefe de Planeación.

SOLYMAR POMARE GORDON
Jefe de Control Interno

HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

NORMAN ANTONIO BALLESTAS PEDROZA
Profesional Universitario-Coordinador

CASTO MACHACADO CERPA
Profesional Universitario

"Control fiscal, decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	
1.1.1 Control de Gestión	
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	
1.1.2.1 Opinión sobre los Estados Contables	
1.2 Ejercicio al derecho de contradicción	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	6
2.1.1 Factores Evaluados	6
2.1.1.1 Ejecución Contractual	6
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	8
2.1.1.3 Legalidad	9
2.1.1.4 Gestión Ambiental	9
2.1.1.5 Plan de Mejoramiento	10
2.1.1.6 Control Fiscal Interno	11
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	11
2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	12
2.3.1 Estados Contables	13
2.3.2. Concepto de Control Interno Contable	15
2.3.3 Gestión Presupuestal	15
2.3.4 Gestión Financiera	16
3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE	16
4. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCION	20
5. CARACTERIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS	21
6. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL	22

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co



[Handwritten signature]



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, Marzo 13 de 2017.
CGD-130-2017

Licenciada
SABINA BROCK LIVINGSTON
Rectora.
INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS
Inedas05@gmail.com

Asunto: Dictamen de Auditoría Regular vigencia 2016

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General, Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2016, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Componente de Gestión, que integra los factores Gestión Contractual, Rendición y Revisión de Cuentas, Legalidad, Gestión Ambiental, Planes de Mejoramiento, Proyecto Ambiental, Control Fiscal Interno. En el componente Resultados se evaluó el cumplimiento del proyecto educativo Institucional-PEI para determinar la eficacia, eficiencia, efectividad y coherencia, y en el componente Financiero se evaluó los factores

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cqdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Gestión Contable, Presupuestal y Financiera, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el Cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **85.1**, resultante de la aplicación de la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, **FENECE** la cuenta de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS para la vigencia fiscal 2016.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS			
VIGENCIA AUDITADA : 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	98.1	0.5	49.1
2. Control de Resultados	100.0	0.3	30.0
3. Control Financiero	30.0	0.2	6.0
Calificación total		1.00	85.1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	FENECE		
Menos de 80 puntos	NO FENECE		

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cadsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **98.1**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS			
VIGENCIA AUDITADA: 2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	93.1	0.03	2.8
3. Legalidad	93.9	0.06	5.6
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	100.0	0.10	10.0
7. Control Fiscal Interno	87.0	0.10	8.7
Calificación total		1.00	98.1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cjdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, producto de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **100 puntos**, a raíz de ponderar los factores que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS			
VIGENCIA AUDITADA: 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</u>	100.0	1.00	100.0
Calificación total		1.00	100.0
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Cálculos Comisión de Auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **30 puntos**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS			
VIGENCIA AUDITADA 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Estados Contables</u>	0.0	0.70	0.0
2. <u>Gestión presupuestal</u>	100.0	0.10	10.0
3. <u>Gestión financiera</u>	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	30.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Fuente matriz de calificación
 Elaboro: Comisión de Auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los estados contables

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa Antonia Santos*, con corte a diciembre 31 de 2016, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables.

En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del **10.20%**, equivalente a **\$63 millones** del total del activo que es de **\$616 millones**, lo cual dictamina una opinión **ADVERSA O NEGATIVA**, como resultado de los parámetros establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal, aplicada por la Contraloría General del Departamento.

TABLA 3-1		
ESTADOS CONTABLES		
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	
Total inconsistencias \$ (millones)	63142.0	
Índice de inconsistencias (%)	10.2%	
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	0.0	
Calificación		
Sin salvedad	<=2%	Adversa o negativa
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente matriz de calificación
 Elaboro: comisión Auditora

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
 Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
 Correo Electrónico: cqdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
 Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe presentar un plan de Mejoramiento, que permita solucionar las deficiencias comunicadas en el informe definitivo de auditoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación de la cual deberán rendir avances trimestrales, a partir del trimestre posterior a la suscripción y acorde a lo dispuesto por los artículos 9 y 13 de la resolución 010 de 2009, emanada de la Contraloría General del Departamento.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementaran por parte de la entidad, los cuales deben responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el ente de control fiscal territorial; el cronograma para su implementación y los responsables de su Desarrollo. **El documento debidamente diligenciado deberá ser enviado de manera física y digital al despacho de la Contraloría General del Departamento, Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE, piso 3° y/o a los correos electrónicos cgdsai@telecom.com.co – contraloria@contraloriasai.gov.co.** Además, la copia física del plan de mejoramiento, deberá estar debidamente fechada (está fecha se tomará como la de suscripción del plan); y firmada por el representante legal de la entidad.

De igual forma, se le solicita comedidamente el diligenciamiento del formato de encuesta de satisfacción anexo, aclarando que las sugerencias manifestadas son importantes para la mejoría en el cumplimiento de nuestro objeto misional. Favor remitir conjuntamente con el plan de mejoramiento.

Atentamente,

QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON
Contralor General del Departamento (e)

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Hamilton Britton Bowie, Profesional Especializado, Dependencia de Auditoría y P.C. CGD.

Aprobó: Quincy Alberto Bowie Gordon. Contralor General del Departamento (e)

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

CONTROL DE GESTIÓN			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS			
VIGENCIA AUDITADA: 2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	100.0	0.65	65.0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	93.1	0.03	2.8
3. Legalidad	93.9	0.06	5.6
4. Gestión Ambiental	100.0	0.06	6.0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0.0	0.00	0.0
6. Plan de Mejoramiento	100.0	0.10	10.0
7. Control Fiscal Interno	87.0	0.10	8.7
Calificación total		1.00	98.1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 336 de 2008 de rendición de cuentas SIA de la Contraloría Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se determinó que la entidad celebró en la vigencia 2016 un total de 47 contratos por valor de \$245.355.664 distribuidos así:

6

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Cifras en miles de pesos

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	15	\$ 91.194.000
Prestación de Servicios	7	\$ 32.150.000
Suministros	25	\$ 122.011.664
TOTAL	47	\$ 245.355.664

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

La muestra revisada, fue de trece (13) contratos por valor de \$125.654.000, resultado de la utilización del modelo del aplicativo de muestreo, que es parte integral de la Guía de Auditoría Territorial, con un error muestral del 10%. Se seleccionaron los contratos, dando prioridad a la materialidad de los mismos tomando en cuenta primordialmente el monto, por lo cual se ordenaron de mayor a menor, involucrando en la muestra los de mayor cuantía y la modalidad de los contratos, que arrojó cinco (5) de obra pública, cinco (5) de suministros y tres (3) de prestación de servicios personales.

La muestra auditada fue equivalente al 51.21% por valor de \$125.654.000, la cual fue determinada sobre el valor total de los contratos de la vigencia 2016 que fue de \$245.355.664.

Muestra de Contratación
Cifras en miles de pesos

Clase	Población		%	Muestra		%	Contratos a Auditar
	cantidad	monto	Participación	cantidad	monto	Participación	
Prestación de servicios	07	\$32.190.000	13.11	03	\$21.400.000	26,88	11, 16, 25
Obra	15	\$91.194.000	37.16	05	\$51.064.000	40.63	2, 28, 29, 32, 33
Suministro	25	\$122.011.664	49.27	05	\$53.190.000	42.33	14, 26, 27, 31, 39
Total	47	\$245.355.664	100	13	\$125.654.000		
REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA						51.21%	

7

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cqdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co



Handwritten signature and initials



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es **EFICIENTE**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **100**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación

TABLA 1-1											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS											
VIGENCIA AUDITADA 2016											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	3	100	5	0	0	100	5	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	3	100	5	0	0	100	5	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	3	100	5	0	0	100	5	100.00	0.20	20.0
Labores de interventoría y seguimiento	100	3	100	5	0	0	100	5	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	100	3	100	5	0	0	100	5	100.00	0.05	5.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	100.0
Calificación											
EFiciente	2				Eficiente						
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE**; con base en el siguiente resultado:

8

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
 Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
 Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
 Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 1-2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95.2	0.10	9.5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92.9	0.30	27.9
Calidad (veracidad)	92.9	0.60	55.7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	93.1
Calificación			
Eficiente	2	Eficiente	
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **CON EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3

LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	87.5	0.40	35.0
De Gestión	98.1	0.60	58.9
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	93.9
Calificación			
Eficiente	2	Eficiente	
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.4. Gestión Ambiental

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

9

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co



[Handwritten signature]



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

TABLA 1-4			
<u>GESTIÓN AMBIENTAL</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0.60	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0.40	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	100.0
Calificación			
Eficiente	2		Eficiente
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.1.1.5. Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento al plan de mejoramiento, **CUMPLE.**

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	100.0
Calificación			
Cumple	2		Cumple
Cumple Parcialmente	1		
No Cumple	0		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

Este indicador señala que de una (1) acción evaluada, la entidad dio cumplimiento al 100%.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
1 / 1* 100 =100	Este indicador señala que de una (1) acción evaluada, la entidad dio cumplimiento al 100%

2.1.1.6. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	92.3	0.30	27.7
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	84.7	0.70	59.3
TOTAL		1.00	87.0
Calificación			
Eficiente	2	Eficiente	
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

El concepto sobre el Control de Resultados se **CUMPLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cqdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co



Handwritten signature



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

TABLA 2-1
CONTROL DE RESULTADOS

FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	100.0	0.20	20.0
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	100.0	0.40	40.0
coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	100.0
Calificación			
Cumple	2	Cumple	
Cumple Parcialmente	1		
No Cumple	0		

Fuente matriz de calificación
 Elaboro: Comisión de Auditoría

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría General del Departamento, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 30 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS			
VIGENCIA AUDITADA 2016			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	0.0	0.70	0.0
2. Gestión presupuestal	100.0	0.10	10.0
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	30.0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente matriz de calificación
 Elaboro: Comisión de Auditoría

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
 Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
 Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
 Página Web: www.contraloriasai.gov.co





2.3 .1 ESTADOS CONTABLES

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el control financiero y presupuestal es **ADVERSA O NEGATIVA**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables

TABLA 3-1		
ESTADOS CONTABLES		
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)		63142.0
Indice de inconsistencias (%)		10.2%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		0.0
Calificación		
Sin salvedad	<=2%	Adversa o negativa
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente matriz de calificación
 Elabore: comisión Auditora

Para la evaluación financiera de los estados contables de la *Institución Educativa Antonia Santos*, con corte a diciembre 31 de 2016, se tuvo en cuenta el total de inconsistencias detectadas sobre los mismos, resultado de la sumatoria de los conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres de cada una de los grupos que conforman el balance, frente al activo total, como resultado del análisis, verificación y confrontación de la información suministrada por la administración que sirvió de base para preparar dichos estados contables. En este orden de ideas, el porcentaje resultado de dicha inconsistencias es del **10.20%**, equivalente a **\$63 millones** del total del activo que es de **\$616 millones** lo cual dictamina una opinión **ADVERSA O NEGATIVA**, como resultado de los parámetro establecidos en la Matriz de Evaluación Fiscal, aplicada por la Contraloría General del Departamento.



[Handwritten signature]



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

CALIFICACIÓN OPINIÓN ESTADOS CONTABLES			VALOR DIFERENCIAS ABSOLUTAS			
CODIGO	ACTIVOS	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SOBRESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL ACTIVO	616	0	63	0	0

CODIGO	PASIVO Y PATRIMONIO	SALDO BALANCE	SOBRESTIMACION	SUBESTIMACION	INCERTIDUMBRE	TOTAL
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	616	0	0	0	0
TOTAL INCONSISTENCIAS			0	0	0	63.00
INDICE DE INCONSISTENCIA			0	0	0	10.20%

HALLAZGOS

1. La Institución Educativa ANTONIA SANTOS, presenta sus Estados Contables Básicos, con corte al 31 de diciembre de 2016, sin la estructuración Y presentación requerida por el Régimen de Contabilidad Pública, en cuanto al encabezado, presentación por cuentas y expresión de las cifras, referenciación y certificación de los mismos, lo cual hace poco comprensible su interpretación, lo que **contraviene las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes del Plan General de Contabilidad Pública y el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables Título III, Capítulo II del Manual de Procedimiento Contable del Régimen de Contabilidad Pública.**
2. La Institución Educativa ANTONIA SANTOS no realizo el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo durante la vigencia 2016, lo que afecta la razonabilidad de los estados contables de la vigencia, se estima que dicho valor asciende a \$63.141.800, lo que se considera una sobreestimación, **lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, la resolución 357 de 2008 y el instructivo 002 de diciembre de 2016.**





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

3. La Institución Educativa ANTONIA SANTOS, no reclasificó al inicio del periodo contable 2016, el saldo de la cuenta Depreciación a la cuenta Capital fiscal, lo que hace que la cuenta muestre saldos inconsistentes al final de periodo contable, **lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas al patrimonio del Plan General de contabilidad pública y la dinámica relativa al patrimonio del Catálogo General de Cuentas, la resolución 357 de 2008 y el instructivo 002 de diciembre de 2016.**

2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Es pertinente señalar, que en fase de ejecución del actual proceso auditor, no se evidencio que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS, se encuentre formalizado el sistema de control interno contable.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una Opinión **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	100.0
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	100.0
Con deficiencias	Eficiente
Eficiente 2	
Con deficiencias 1	
Ineficiente 0	

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

2.3.3. Gestión Financiera.

Se emite una opinión – **EFICIENTE**, con base en el siguiente resultado:

GESTIÓN FINANCIERA			
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido		
Evaluación Indicadores	100.0		
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100.0		
Con deficiencias	Eficiente		
Eficiente			2
Con deficiencias			1
Ineficiente			0

Fuente matriz de calificación
Elaboro: Comisión de Auditoría

3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE

Evaluar el programa de alimentación escolar, como obligación determinado en Acuerdo de Vigilancia No. 043 de 22 de julio de 2016, suscrito con la Auditoría General de la República, que en su artículo 2º Literal h señala: “priorizar la vigilancia, auditoría y reportes de ejecución presupuestal sobre los contratos de alimentación escolar que se desarrollen en el departamento y municipios.”

En este sentido, la Administración Departamental celebró el contrato número 233 de 2016, con el objeto “Suministro de Alimentación Escolar para los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés por 131 días.” Con la Asociación Sweet Food.

Teniendo en cuenta que la Cláusula Décimo Segunda del contrato señala “RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y NORMAS LEGALES: EL CONTRATISTA 1) Suministrará a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes matriculados en los establecimientos educativos, para el complemento alimentario, (desayuno y/o refrigerio) y Almuerzo escolar una ración alimentaria

16

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cqdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

correspondiente a la cantidad de calorías/Día adecuado según recomendaciones nutricionales de la Gobernación/MEN (ver anexo), el menú debe ser balanceado, variado y adecuado para los beneficiarios. 2) suministrará el desayuno de lunes a viernes en la jornada diurna, haciendo entrega a las 9:30 a.m., y/o 4:00 p.m., el almuerzo de lunes a viernes en la jornada diurna a las 12:00 m., en los establecimientos educativos asignados a partir del inicio del cronograma establecido 3) El operador llevará las raciones de alimentos hasta el establecimiento educativo, en donde será entregada al responsable en el establecimiento educativo, quien coordinará la distribución a los beneficiarios. 4) ofrecerá un adecuado servicio de preparación y distribución de los alimentos. (5) controlará que los alimentos suministrados sean de forma óptima calidad y aptos para el consumo humano. 6) Garantizará el personal para la apropiada preparación de los alimentos, transportarlos a cada establecimiento educativo y servirlos a los beneficiarios velando siempre por la adecuada manipulación, preservación, presentación e higiene. 7) Velará por el aseo y limpieza del restaurante escolar o comedor (en su defecto) destinado a ofrecer el servicio, recolectando los residuos sólidos del restaurante escolar y/o salón y depositar en forma higiénica, en lugar visible y público para su posterior recolección por parte de la entidad prestadora del servicio de aseo público. Mantendrá las áreas del servicio de alimentos en completo orden, aseo y desinfección. 8) Si llegase, a presentar el establecimiento educativo alguna novedad (la no asistencia del alumnado por diferentes circunstancias), prestará el servicio el día hábil posterior, previa concertación con el rector y/o coordinador del establecimiento educativo para compensar el servicio. 9) Propenderá porque la modalidad se desarrolle dentro de un clima de respeto a los niños, niñas y adolescentes con el fin de evitar el maltrato, el descuido, y garantizar sus derechos. Mantendrá buen clima organizacional y propiciará excelentes relaciones con los niños, en el sector educativo y la comunidad en general. 10) acatará las sugerencias dadas por la Secretaria de Educación como supervisora del contrato. 11) Los alimentos que integran las raciones deben cumplir con condiciones de calidad e inocuidad para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir para lograr el aporte de energía y nutrientes definidos y prevenir las enfermedades transmitidas por ellos. Estas condiciones deben acompañar a los alimentos hasta su consumo final. 12) Garantizará la variedad del ciclo de menús, y preparará los alimentos de acuerdo con lo establecido en la minuta patrón y ciclos de menús y servir con medidas o recipientes estandarizados. 13) Los agentes - manipuladores de

17

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgsasai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





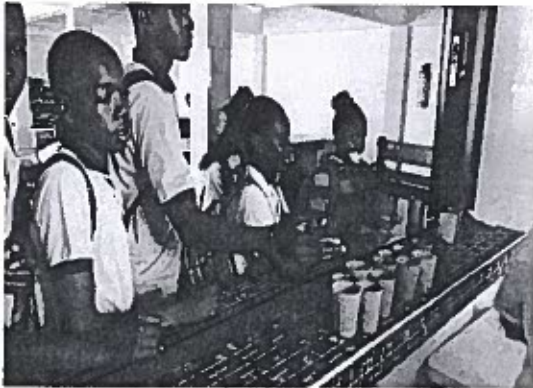
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

alimentos deben estar bien presentados y con el uniforme completo y limpio. 14) Contará con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencias y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos del PAE (Resolución 16432 del 2015). 15) Asegurará la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa (...)

Por lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento de dichas obligaciones contractuales en la Institución Educativa Antonia Santos en la fase de ejecución de la Auditoría Regular.

Al respecto, la Rectora manifestó que en la vigencia de 2016, se entregaba la cantidad de 90 Desayunos, 90 Refrigerios y 90 Almuerzos diariamente a los estudiantes en la sede Rubén Darío, en la sede Phillip Beackman se entregaron 105 Desayunos, 95 Refrigerios y 105 Almuerzos diariamente y por último en la sede principal 95 Desayunos, 140 Refrigerios y 216 Almuerzos.

Los refrigerios entregados en jornada única del día 6 de marzo de 2017, se encuentran contemplados en el Menú y ciclo de Alimentación Escolar de la vigencia 2016, expedido por la Secretaria de Educación Departamental. La presentación personal de las manipuladoras es el adecuado y el sitio donde se entregan se encontraba en orden y aseado, se hicieron registros fotográficos:



18

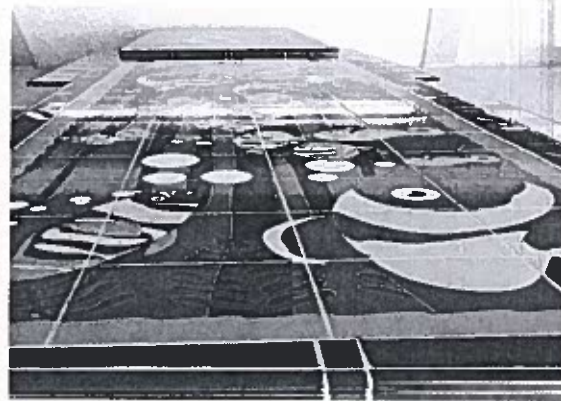
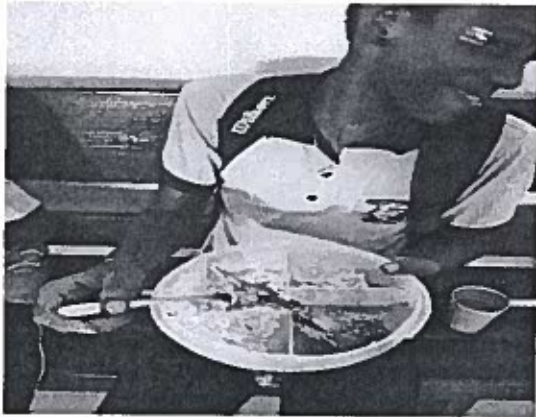
"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cqdsai@telecom.com.co -- contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**



19

"Control fiscal decente, efectivo, participativo y social"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co - contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

4. ANALISIS AL DERECHO DE CONTRADICCIÓN

La Institución Educativa Antonia Santos, no respondió a las observaciones señaladas en el informe preliminar de la auditoría regular vigencia 2016, comunicados en el oficio CGD-118 de marzo 08 de 2017, por lo tanto las observaciones detectadas quedan en firme y se elevan a hallazgos.

No	Observación Contraloría General del Departamento	Contradicción Institución Educativa Antonia Santos	Respuesta Contraloría
1	La Institución Educativa ANTONIA SANTOS, presenta sus Estados Contables Básicos, con corte al 31 de diciembre de 2016, sin la estructuración Y presentación requerida por el Régimen de Contabilidad Pública, en cuanto al encabezado, presentación por cuentas y expresión de las cifras, referenciación y certificación de los mismos, lo cual hace poco comprensible su interpretación, lo que contraviene las normas técnicas relativas a los estados, Informes y reportes del Plan General de Contabilidad Pública y el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables Título III, Capítulo II del Manual de Procedimiento Contable del Régimen de Contabilidad Pública.	La Institución Educativa no ejerció el derecho de contradicción	La Institución Educativa no contradijo la observación, por lo tanto se constituye en Hallazgo
2	La Institución Educativa ANTONIA SANTOS no realizo el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo durante la vigencia 2016, lo que afecta la razonabilidad de los estados contables de la vigencia, se estima que dicho valor asciende a \$63.141.800, lo que se considera una sobreestimación, lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, la resolución 357 de 2008 y el instructivo 002 de diciembre de 2016.	La Institución Educativa no ejerció el derecho de contradicción	La Institución Educativa no contradijo la observación, por lo tanto se constituye en Hallazgo
3	La Institución Educativa ANTONIA SANTOS, no reclasificó al inicio del periodo contable 2016, el saldo de la cuenta Depreciación a la cuenta Capital fiscal, lo que hace que la cuenta muestre saldos inconsistentes al final de periodo contable, lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas al patrimonio del Plan General de contabilidad pública y la dinámica relativa al patrimonio del Catálogo General de Cuentas, la resolución 357 de 2008 y el instructivo 002 de diciembre de 2016.	La Institución Educativa no ejerció el derecho de contradicción	La Institución Educativa no contradijo la observación, por lo tanto se constituye en Hallazgo



ML



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

5. CARACTERIZACION DE LOS HALLAZGOS.

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
1	<p>Condición: La Institución Educativa ANTONIA SANTOS, presenta sus Estados Contables Básicos, con corte al 31 de diciembre de 2016, sin la estructuración Y presentación requerida por el Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes del Plan General de Contabilidad Pública y el procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables Título III, Capítulo II del Manual de Procedimiento Contable del Régimen de Contabilidad Pública.</p> <p>Causa: Inobservancia de las normas que regulan la contabilidad pública en Colombia.</p> <p>Efecto: Estados Contables incompresibles y sin la uniformidad definida por la CGN.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Antonia Santos, presenta sus Estados Contables Básicos, con corte al 31 de diciembre de 2016, sin la estructuración Y presentación requerida por el Régimen de Contabilidad Pública, en cuanto al encabezado, presentación por cuentas y expresión de las cifras, referenciación y certificación de los mismos, lo cual hace poco comprensible su interpretación, lo que contraviene las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes del Plan General de Contabilidad Pública y el procedimientos para la estructuración y presentación de los estados contables Título III, Capítulo II del Manual de Procedimiento Contable del Régimen de Contabilidad Pública.</p>	X				
2	<p>Condición: En la Institución Educativa ANTONIA SANTOS no realizo el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo durante la vigencia 2016.</p> <p>Criterio: Normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, la resolución 357 de 2008 y el instructivo 002 de diciembre de 2016..</p> <p>Causa: Inobservancia de la normatividad en materia contable aplicable a la Institución Educativa</p> <p>Efecto: Poca razonabilidad de los Estados Contables de la Institución Educativa.</p> <p>Redacción del Hallazgo: En la Institución Educativa Antonia Santos no realizo el cálculo de la depreciación de la propiedad, planta y equipo durante la vigencia 2016, lo que afecta la razonabilidad de los estados contables de la vigencia, se estima que dicho valor asciende a \$63.141.800, lo que se considera una sobrestimación, lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas a los activos – propiedad planta y equipo del Plan General de contabilidad pública y los procedimientos contable para el reconocimiento y revelación de los hechos relacionados con la propiedad, planta y equipo, Capítulo III, Título II, la resolución 357 de 2008 y el instructivo 002 de diciembre de 2016.</p>	X				





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

No.	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	HA	HD	HF	HS	HP
3	<p>Condición: La Institución Educativa Antonia Santos, no reclasificó al inicio del periodo contable 2016, el saldo de la cuenta Depreciación a la cuenta Capital fiscal.</p> <p>Criterio: normas técnicas relativas al patrimonio del Plan General de contabilidad pública y la dinámica relativa al patrimonio del Catálogo General de Cuentas, la resolución 357 de 2008 y el instructivo 002 de diciembre de 2016.</p> <p>Causa: Inobservancia de la normatividad en materia contable aplicable a la Institución Educativa</p> <p>Efecto: Poca razonabilidad de los Estados Contables de la Institución Educativa.</p> <p>Redacción del Hallazgo: La Institución Educativa Antonia Santos, no reclasificó al inicio del periodo contable 2016, el saldo de la cuenta Depreciación a la cuenta Capital fiscal, lo que hace que la cuenta muestre saldos inconsistentes al final de periodo contable, <i>lo anterior en contravención de las normas técnicas relativas al patrimonio del Plan General de contabilidad pública y la dinámica relativa al patrimonio del Catálogo General de Cuentas, la resolución 357 de 2008 y el instructivo 002 de diciembre de 2016.</i></p>	X				

RESUMEN DE HALLAZGOS

ADMINISTRATIVOS	CONNOTACIONES			VALOR FISCALES
	DICIPLINARIOS	PENALES	FISCALES	
3	0	0	0	\$0

6. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Se considera como beneficio del control fiscal el cumplimiento total del plan de mejoramiento del 100% lo cual ha conllevado a la mejora de la Gestión de la Institución Educativa Antonia Santos, así como la calificación satisfactoria de la Gestión Fiscal de la vigencia de 2016.

Comisión Auditora:

NORMAN ANTONIO BALLESTAS PEDROZA
Profesional Universitario -Coordinador

CASTO MACHACADO CERPA
Profesional Universitario

Revisó- HAMILTON ANTONIO BRITTON BOWIE
Profesional Especializado Dependencia de Auditoria y Participación Ciudadana

